

SANTA CRUZ, 21 de noviembre de 2018.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, la Ley de compras Públicas y su Reglamento, bases administrativas de las licitaciones "Concesión de Servicios Integrales de Mantenimiento de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz" y "Concesión de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes y Plazas de la Comuna de Santa Cruz 2016-2019 en las cuales en este decreto se hará alusión.

CONSIDERANDO:

1.- El informe de los asesores jurídicos don Rodrigo Molina Navarro y don Oscar Contreras Calderón de fecha 21 de noviembre de 2018 a través del cual informan acerca de la devolución de la boleta de garantía que mantiene actualmente el municipio del contratista Correa y Pizarro Consultores por un valor de **3945,00 UF**, en el sentido de proceder a su devolución toda vez que el Municipio obtuvo sentencia favorable en el juicio **Rol 878-2017** del Juzgado de Letras de Santa Cruz, acogiendo la impugnación a la factura que TANNER cobraba al Municipio por un valor de **\$34.206.038.-** el que por lo demás se encuentra firme y ejecutoriado, según se tuvo a la vista con los documentos respectivos.

2.- El certificado de fecha 21 de noviembre de 2018 emanado por don Carlos Manuel Rojas Contreras y por don Néstor Bravo Salas, Itos del contrato "Concesión de Servicios Integrales de Mantenimiento de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz" y "Concesión de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes y Plazas de la Comuna de Santa Cruz 2016-2019 en las cuales en este decreto se hará alusión, que da cuenta que no existe deuda líquida del contratista Correa y Pizarro Consultores Ltda. con el Municipio.

DECRETO EXENTO N.º 4068 .-/

1.- Procédase a hacer devolución de la boleta garantía N° ...370059-4.....Banco de Chile, tomada por contratista "Correa y Pizarro Consultores Ltda." por un valor de 3945,00 UF en el marco del contrato "Concesión de Servicios Integrales de Mantenimiento de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz" y "Concesión de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes y Plazas de la Comuna de Santa Cruz 2016-2019" al representante de tal sociedad don Carlos Patricio Correa Herrera, dejándose debida constancia de tal situación en el Departamento de Finanzas.




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- Jefe Finanzas (01)
- Habilitada (01)
- Educación (01)
- ARCHIVO (01)